

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL PARA REGULARIZACION DEL ACTIVO PATRIMONIAL DE VEINTISIETE (27) PREDIOS DE SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20534703601	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	Hora de envío :	15:24:19

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observamos los Requisitos de calificación; el rubro de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, literal C, se ha omitido el requerimiento indispensable de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Bases Estándar aprobadas por el OSCE a través de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD para la Contratación de servicios generales. Asimismo, en el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019 -OSCE/CD.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Las bases estandar del OSCE, establece que los requisitos de calificación que la Entidad debe adoptar son los siguientes:
Capacidad Legal

Asi mismo señala que la Entidad puede adoptar uno o más de los requisitos de calificación siguientes: Capacidad Tecnica profesional y experiencia del postor en la especialidad.

En ese sentido es potestad de la entidad adoptar los requisitos de calificacion que considere necesarios ademas de la capacidad legal que si es obligatorio como lo establece el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las bases estandar del OSCE, establece que los requisitos de calificación que la Entidad debe adoptar son los siguientes:
Capacidad Legal

Asi mismo señala que la Entidad puede adoptar uno o más de los requisitos de calificación siguientes: Capacidad Tecnica profesional y experiencia del postor en la especialidad.

En ese sentido es potestad de la entidad adoptar los requisitos de calificacion que considere necesarios ademas de la capacidad legal que si es obligatorio como lo establece el OSCE.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-36-2023-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL PARA REGULARIZACION DEL ACTIVO PATRIMONIAL DE VEINTISIETE (27) PREDIOS DE SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20534703601	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	Hora de envío :	15:24:19

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar, respecto a los Requisitos de calificación literal B.3.1; FORMACIÓN ACADÉMICA, requerida para el ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL O A FIN; menciona que el profesional deberá acreditar ser Verificador inscrito en la SUNARP; lo solicitado, no detalla especificación concreta, por lo que, solicitamos aclaración si el profesional debe acreditar ser verificador común o verificador catastral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225 Artículo 2° literales a, b, e y f.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge

Se precisa que el profesional deba estar certificado como verificador común y/o verificador catastral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el profesional deba estar certificado como verificador común y/o verificador catastral.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-36-2023-SEDAPAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL PARA REGULARIZACION DEL ACTIVO PATRIMONIAL DE VEINTISIETE (27) PREDIOS DE SEDAPAR S.A.

Ruc/código :	20534703601	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EMCOSUR S.A.C.	Hora de envío :	15:24:19

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sírvanse confirmar, si la entidad cuenta con el usuario y clave del SINABIP WEB, debidamente generado y autorizado por la SBN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 11 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEDAPAR S.A. no cuenta con usuario ni clave del SINABIP WEB INMUEBLES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SEDAPAR S.A. no cuenta con usuario ni clave del SINABIP WEB INMUEBLES